ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0012 (CONTR/2021/612154) "SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS Y EN SITUACIÓN DE ERTE DEL SECTOR AEROESPACIAL EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA, MODALIDAD PRESENCIAL. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Bárbara Butragueño Madrid, Jefa del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEFTA

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA

D. Francisco Álvarez Dionisio, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA

Dª. Lucía Díaz León, Asesora técnica del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA

Secretaría:

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las once horas (11:00 h.) del día 23 de noviembre de 2021 en primera reunión y 17 de diciembre de 2021 a las trece horas (13:00 h) en segunda reunión, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de las subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos previos y apertura del sobre electrónico nº 3 en la adjudicación, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2021/0012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS Y EN SITUACIÓN DE ERTE DEL SECTOR AEROESPACIAL EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA, MODALIDAD PRESENCIAL.

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	1/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. La presidenta abre la sesión del 23 de noviembre de 2021 a la hora citada y se da lectura del Acta de la 1ª sesión de fecha 15 de noviembre de 2021, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 15 de noviembre, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista de las subsanaciones de la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico n.º 1), requeridas a las entidades licitadoras según Acta de la 1ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 17 de noviembre de 2021 a las 20:00 horas, cuya presentación se hará a través del Portal de Licitación Electrónica "Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación" (SiREC), conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se accede al portal SiREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

1. PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CALIDAD, S.L. LOTE 11

   - Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. El aportado en la parte II-A no detalla el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido tanto la empresa licitadora como la empresa con la que va a integrar solvencia.

     DOCUMENTACIÓN CORRECTA

2. PROINCA TRAINING CENTRE, S.L. LOTE 5

   - Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. El aportado en la parte II-A no detalla el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

     DOCUMENTACIÓN CORRECTA

3. INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES. LOTE 1

   - Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. El aportado en la parte II-A no detalla el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

     DOCUMENTACIÓN CORRECTA

4. DOCTOR WATSON COMUNICACION, S.L. LOTES 4, 5

   - Toda la documentación presentada por este licitador está a nombre de FID AERONÁUTICA, S.L. Deberá aportar toda la documentación a nombre de la entidad que figura como licitadora en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía - SiREC, que es DOCTOR WATSON COMUNICACION, S.L.

     La entidad Doctor Watson Comunicación, S.L. presenta escrito por el que comunica que "*Doctor Watson tiene contratados los servicios de gestión de licitaciones con la empresa Hans Elembla S.L.U., quien al efecto dispone de certificado digital de esa empresa para*

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	2/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

realizar dichas gestiones. Que por error utilizó el certificado digital de Doctor Watson Comunicación, S.L. en la presentación de un expediente de contratación para otro cliente FID AERONÁUTICA S.L. y que no es intención de Doctor Watson Comunicación, S.L. licitar al contrato de nuestra referencia".

Por su parte FID AERONAUTICA S.L. presenta escrito por el que comunica que ha sido su intención la de presentar oferta para nuestro contrato de referencia, que ha contratado los servicios de la empresa Hans Soluciones Empresariales, "*que la empresa Hans Soluciones ha cometido un grave error al presentar electrónicamente la documentación no usando el certificado digital de FID AERONAUTICA S.L., sino el de otra empresa cliente*".

Reunida la Mesa en fecha 17 de diciembre de 2021 a las trece horas (13:00 h), para tratar este asunto, tras la valoración de los escritos de alegaciones presentados por Doctor Watson Comunicación, S.L., Fid Aeronáutica, S.L. y HANS ELEMBLA S.L.U. se toman las siguientes decisiones:

- Exclusión de la licitación de la entidad Doctor Watson Comunicación, S.L., conforme a sus propias manifestaciones efectuadas mediante escrito de alegaciones.
- Constatación de la inexistencia de oferta validada mediante certificado electrónico de representante de la entidad Fid Aeronáutica, S.L. Inadmisión de la documentación presentada validada mediante certificado electrónico de representante de la entidad Doctor Watson Comunicación, S.L.

Las anteriores decisiones se fundamentan en las siguientes consideraciones jurídicas:

1. Incumplimiento del PCAP.

9.1 Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, **se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica** dentro del plazo señalado en el anuncio realizado en el perfil del contratante del órgano de contratación. **No se admitirán** las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

9.2 Las personas licitadoras deberán confeccionar y presentar tres sobres electrónicos, señalados con los números 1, 2 y 3, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. **Previamente a su presentación**, se procederá a la validación de su contenido mediante un **proceso de firma electrónica** que garantice su integridad y confidencialidad.

9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Los documentos a incorporar en el sobre electrónico n.º 1 se detallan a continuación **y se aportarán conforme a las indicaciones que constan en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del licitación electrónica. (…)**

2. Por remisión expresa del PCAP. Incumplimiento del procedimiento de validación de las ofertas y de la presentación de la documentación conforme al Manual de servicios

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	3/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

de licitación electrónica Sirec-portal de licitación electrónica. Véase también la Resolución 420/2021 del TARCJA.

El acceso a Sirec mediante certificado digital **solo es posible para los representantes de empresas y personas físicas** (para el caso de autónomos). Véase punto 4.1 del Manual.

Para poder presentar ofertas de manera electrónica a través de SiREC - Portal de Licitación de la Junta de Andalucía, **el licitador se debe registrar en el sistema. Para dar de alta la empresa, es imprescindible entrar con certificado digital de representante o apoderado** o certificado digital de persona física (por ejemplo, para el caso de licitadores autónomos).

Los usuarios pueden ser de dos tipos: o **presentador o preparador**, este último no puede firmar, ni puede gestionar usuarios. El usuario presentador puede realizar todas las operaciones disponibles en el Portal: Firmar, presentar, gestionar datos y usuarios de la empresa (véase 3.2.2 del Manual).

En cualquier caso, los dos últimos pasos para la debida presentación de ofertas son la **FIRMA** de validación del contenido de la oferta, y la **PRESENTACIÓN** (Una vez subida la documentación definitiva que va a conformar la oferta, y tras haber procedido a la firma de validación de toda la documentación que se ha incorporado a los diferentes sobres, debe pulsarse sobre la opción Presentar para finalizar la presentación de la misma.) **Ambas acciones solo pueden ser realizadas por un usuario presentador.**

De la documentación aportada como alegaciones pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Tanto Fid Aeronáutica, S.L como Doctor Watson Comunicación, S.L. habían contratado los servicios de HANS ELEMBLA S.L.U para la tramitación electrónica de expedientes de contratación pública.

- Según las propias manifestaciones del representante legal de HANS ELEMBLA S.L.U afirma que *" La persona encargada de realizar el trámite procede a presentar la documentación del expediente confundiendo en ese momento el certificado digital a emplear, ya que paralelamente a la licitación de FID AERONAUTICA S.L. se estaba tramitando otro expediente para el cliente Doctor Watson S.L."* Es decir, la persona empleada de HANS ELEMBLA S.L.U había accedido a Sirec mediante certificado digital **de representante o apoderado** de la empresa *Doctor Watson S.L.*en lugar del certificado digital **de representante o apoderado** de la empresa *FID AERONAUTICA S.L.* siendo obvio que dicha persona no es representante o apoderada de ninguna de ambas empresas, pero que tenía ambos certificados por cesión de dichas empresas.

- HANS ELEMBLA S.L.U y, en su nombre sus empleados, hubiera podido perfectamente haber cumplido con las funciones para las que había sido contratada, esto es la tramitación electrónica de expedientes de contratación pública. Pero su contribución se debería haber realizado **necesariamente** a través del cauce previsto expresamente en el Manual Sirec: mediante el alta de uno o varios de sus empleados como **usuarios preparadores, tras haber sido dados de alta** a su vez por el/ los usuario/s

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	4/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

presentadores de las empresas licitadoras, que necesariamente deben ser representantes o apoderados de las mismas. Debe tenerse en cuenta que estos usuarios preparadores solo pueden acceder a Sirec mediante clave y usuario que previamente les ha proporcionado el usuario presentador. Asimismo, no debe olvidarse que el usuario preparador no puede ni firmar ni presentar la oferta. En lugar de obrar de acuerdo con el procedimiento, los empleados HANS ELEMBLA S.L.U utilizaron indebidamente los certificados de representantes o apoderados de las empresas que le encargaron tramitar la contratación, debiendo estos necesariamente firmar y presentar las ofertas haciendo uso del certificado que es **personal e intransferible.**

Finalmente se transcribe el contenido de la Nota, de mayo de 2019, sobre la utilización de certificados electrónicos por personas diferentes del titular o firmante, extraída del Ministerio de Economía y Empresa, Secretaría de Estado para el Avance Digital, Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información: "*La posibilidad de que el titular/firmante de un certificado electrónico expedido a su nombre transfiera su posesión y revele sus claves de acceso a un tercero,* ***no es conforme con la legislación vigente, nacional y comunitaria, en materia de servicios electrónicos de confianza, (…)***

5. UTE AEROCAD RINCONADA, S.L.U. & ATEXIS SPAIN, S.L.U. & STUDEC IBÉRICA, S.L.U. & DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. & 3JINNOVATION TALENT, S.L. LOTE 6

- ATEXIS SPAIN, S.L. En el apartado II-B: Información sobre los representantes del operador económico, debe cumplimentar los datos relativos al representante del operador económico ATEXIS SPAIN, S.L.

  En el apartado indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta ha respondido lotes 5 y 11, debe poner lote 6.

  DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- STUDEC IBÉRICA, S.L.U. En el apartado II-B: Información sobre los representantes del operador económico: debe cumplimentar los datos relativos al representante del operador económico STUDEC IBÉRICA, S.L.U.

  DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. En el apartado II-B: Información sobre los representantes del operador económico: debe cumplimentar los datos relativos al representante del operador económico DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L.

  DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	5/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

- 3JINNOVATION TALENT, S.L. En el apartado II-B: Información sobre los representantes del operador económico: debe cumplimentar los datos relativos al representante del operador económico 3JINNOVATION&TALENT, S.L.

  DOCUMENTACIÓN CORRECTA

6. UTE 3JINNOVATION TALENT, S.L. & ATEXIS SPAIN, S.L. & STUDEC IBÉRICA, S.L.U. lotes 5 y 11

- STUDEC IBÉRICA, S.L.U. En el apartado II-B: Información sobre los representantes del operador económico: debe cumplimentar los datos relativos al representante del operador económico STUDEC IBÉRICA, S.L.U.

  DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- ATEXIS SPAIN, S.L. En el apartado II-B: Información sobre los representantes del operador económico, debe cumplimentar los datos relativos al representante del operador económico ATEXIS SPAIN, S.L.

  DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Tras el estudio de la documentación presentada la Mesa considera correcta y acuerda su admisión en el procedimiento de adjudicación **declarando por tanto admitidos** a los siguientes licitadores:

Orden	Entidad	NIF	Lote
10	INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES	B29195484	1
2	AEROCAD RINCONADA SLU	B90004433	3
9	PROINCA TRAINING CENTRE SL	B91891929	5
23	UTE 3JInnovation&Talent, S.L. ATEXIS SPAIN SL Studec		5
5	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	6
7	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	B83685552	6
13	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	A92194844	6
17	ALBORAN FORMACION SL	B04739173	6
20	UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA		6
22	UTE AEROCAD RINCONADA SLU ATEXIS SPAIN SL Studec DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD S.L. 3JInnovation&Talent, S.L.		6
6	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	7
3	AEROCAD RINCONADA SLU	B90004433	9
14	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	A92194844	9
15	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	A92194844	10
19	M&D AEROESPACIAL S.L	B91812966	10
1	IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL	B91929992	11
4	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B91848804	11
8	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD SL	B91011882	11
16	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	A92194844	11
18	ALBORAN FORMACION SL	B04739173	11
21	UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA		11
24	UTE 3JInnovation&Talent, S.L. ATEXIS SPAIN SL Studec		11

22

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	6/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

La Mesa accede al portal de Licitación electrónica SiREC y procede a la **apertura del Sobre Electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"** de los licitadores admitidos de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

Se procede a la lectura de las ofertas económicas Anexo IX y Anexo IX-A Autobaremo de criterios sujetos a fórmula diferentes al criterio del precio.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

LICITADORES	LOTE	OFERTA ECONÓMICA ANEXO IX	AUTOBAREMO ANEXO IX-A	
INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES	1	201.446,40	47	
AEROCAD RINCONADA SLU	3	81.765,00	36	Corregido 37
PROINCA TRAINING CENTRE SL	5	22.680,00	55	
UTE 3JInnovation&Talent, S.L. ATEXIS SPAIN SL Studec	5	33.600,00	52	
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6	143.385,00	31	
ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	6	111.162,48	55	
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	6	162.676,80	47	
ALBORAN FORMACION SL	6	156.420,00	46	
UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	6	154.102,67	37	
UTE AEROCAD RINCONADA SLU ATEXIS SPAIN SL Studec DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD S.L. 3JInnovation&Talent, S.L.	6	208.560,00	46	
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7	314.325,00	31	
AEROCAD RINCONADA SLU	9	247.665,00	36	Corregido 37
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	9	244.530,00	55	
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	10	142.740,00	55	
M&D AEROESPACIAL S.L	10	EXCLUIDO		
IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11	EXCLUIDO		
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11	46.200,00	31	
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD SL	11	41.580,00	55	
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	11	52.416,00	47	
ALBORAN FORMACION SL	11	53.760,00	46	
UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	11	49.653,33	37	
UTE 3JInnovation&Talent, S.L. ATEXIS SPAIN SL Studec	11	67.200,00	49	

La entidad AEROCAD RINCONADA, S.L.U, lotes 3 y 9, ha puesto en el sumatorio de su autobaremo 37 puntos cuando éste en realidad suma 36 puntos, es corregido por la Mesa.

Las entidades M&D AEROESPACIAL, S.L. e IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L. han sido excluidas por no cumplimentar correctamente el Anexo IX del PCAP - SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ya que no presentan el cuadro donde se detalla el importe/hora/alumno ofertado e importe total lote ofertado. Según dicho anexo ***"La persona licitadora deberá completar obligatoriamente la tabla con indicación el Precio ofertado hora/alumno de cada especialidad (Importe H/Alum), el presupuesto total ofertado en cada acción formativa y el precio total ofertado del lote (Importe Oferta Esp./Lote), así como la prioridad de cada uno de los lotes ofertados. La no cumplimentación de alguno de estos apartados, o la incongruencia de los datos, será causa de exclusión de la Oferta."***

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	7/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

El Anexo I del PCAP establece el sistema de determinación del precio: El precio se determina en función de precios unitarios (artículos 102.4 y 309.1 de la LCSP), siendo la unidad a tener en cuenta el módulo económico constituido por el precio hora-formación x n.º de horas-formación del módulo teórico práctico (MF) x alumno participante (si bien las horas del módulo de formación práctica en centros de trabajo -MFPCT- no se incluyen en el coste de las especialidades formativas conducentes a la obtención de CdP pues no se financian por la Administración, siendo obligatoria su impartición por la adjudicataria), siendo por tanto a juicio de la Mesa necesaria la concreción del precio/hora ofertado y motivo de exclusión la no aportación del mismo, ya que se desconoce el precio.

Vistas las ofertas económicas del resto de licitadores, se procede a la **aplicación de los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que se consideren anormalmente bajas**, de conformidad con el anexo XI del PCAP.

"Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

• Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales.

• Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

• Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales.

• Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha medía en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

A continuación se detallan los licitadores incursos en baja temeraria:

LOTE 5:

LOTE N.º	**5**	**AE-CA-05-2021**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	**33.600,00 €**	

Número de ofertas:	**2**

PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (OE)	BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (BO)
PROINCA TRAINING CENTRE SL	**22.680,00 €**	**10.920,00**	**32,50**
UTE 3JInnovation&Talent, S.L. ATEXIS SPAIN SL Studec	33.600,00 €	-	0,00

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	8/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

LOTE 6:

LOTE N.º	6	AE-SE-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	208.560,00 €	

Número de ofertas:	6

PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (OE)	BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (BO)
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	143.385,00 €	65.175,00	31,25
ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	111.162,48 €	97.397,52	46,70
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	162.676,80 €	45.883,20	22,00
ALBORAN FORMACION SL	156.420,00 €	52.140,00	25,00
UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	154.102,67 €	54.457,33	26,11
UTE AEROCAD RINCONADA SLU ATEXIS SPAIN SL Studec DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD S.L. 3JInnovation&Talent, S.L.	208.560,00 €	-	0,00

LOTE 7:

LOTE N.º	7	AE-SE-02-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	457.200,00 €	

Número de ofertas:	1
Límite ppto s/ ppto base licitación	342.900,00

PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (OE)	BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (BO)
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	314.325,00 €	142.875,00	31,25

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	9/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

LOTE 11:

LOTE N.º	**11**	**AE-SE-06-2021**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	**67.200,00 €**	

Número de ofertas:	**6**

PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (OE)	BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (BO)
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	46.200,00 €	21.000,00	31,25
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD SL	**41.580,00 €**	**25.620,00**	**38,13**
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	52.416,00 €	14.784,00	22,00
ALBORAN FORMACION SL	53.760,00 €	13.440,00	20,00
UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA	49.653,33 €	17.546,67	26,11
UTE 3JInnovation&Talent, S.L. ATEXIS SPAIN SL Studec	67.200,00 €	-	0,00

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa **acuerda requerir a los siguientes licitadores para que justifiquen** razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido **la anormalidad de sus ofertas**, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndoles un plazo de audiencia de cinco días hábiles en aplicación del art 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del PCAP:

Entidad	Lote
PROINCA TRAINING CENTRE SL	5
ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	6
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD SL	11

Una vez esto, se procede a la clasificación de las ofertas, en aquellos lotes en los que no hay ninguna oferta anormalmente baja, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP y según los criterios de adjudicación especificados en el Anexo X del mismo, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación, propuesta de mejor oferta** a favor de los siguientes licitadores:

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	10/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

LOTE 1

LOTE N.º	1	AE-CA-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	234.240,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES	45,00	47	92,00	1

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES con NIF B29195484, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

LOTE 3

LOTE N.º	3	AE-CA-03-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	82.800,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
AEROCAD RINCONADA SLU	45,00	36	81,00	1

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador AEROCAD RINCONADA, S.L.U. con NIF B90004433, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador AEROCAD RINCONADA, S.L.U. para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	11/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

LOTE 9

LOTE N.º	**9**	**AE-SE-04-2021**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	**250.800,00 €**	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	45,00	55	100,00	1
AEROCAD RINCONADA SLU	22,50	36	58,50	2

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR, S.A. con NIF A92194844, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR, S.A. para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

LOTE 10

LOTE N.º	**10**	**AE-SE-05-2021**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	**146.400,00 €**	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA	45,00	55	100,00	1

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR, S.A. con NIF A92194844, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR, S.A. para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	12/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==

Por último, se declaran desiertos los lotes 2, 4 y 8, por no haberse presentado ofertas a ninguno de ellos o haberse excluido el único licitador al lote.

A las trece horas y quince minutos (13:15 h.) del día 17 de diciembre de 2021, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Bárbara Butragueño Madrid
P.S.Jorge Enrique Martín Martín
J.SV.ADMÓN. GRAL. Y CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA,
Estrella Macías Moreno

Código Seguro de verificación:s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/01/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==	PÁGINA	13/13

s3pLcASu3hsN08knioDiGQ==